

**Ministerio de Cultura y Educación  
Consejo Federal de Cultura y Educación  
Secretaría General**

**MENDOZA, 06 de Julio de 1990.-**

**VISTO:**

La necesidad de producir acciones que favorezcan el proceso de descentralización y transferencia de los servicios educativos de nivel terciario, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario avanzar en la definición de los principales criterios de política educativa sobre formación docente.

Que es necesario redefinir los criterios de carrera docente.

Por ello ;

**LA XI ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y  
EDUCACION  
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º:- Acordar que la formación docente deberá desarrollarse en el nivel terciario.

ARTICULO 2º .- Determinar que la formación docente sera un proceso continuo que incluya formación, capacitación, especialización, actualización y perfeccionamiento.

ARTICULO 3º .- Crear una Comisión integrada por un representante de la Nación y representantes de cada región para que en el término de 30 días formule una propuesta sobre formación y carrera docente que tendrá como finalidad analizar los artículos 1 y 2 como así tambien elaborar pautas de capacitación para el desempeño de roles de conducción institucional y suprainstitucional y criterios de ascenso.

ARTICULO 4º .- Considerar dicha propuesta en reuniones regionales y aprobada en la próxima Asamblea de Consejo Federal de Cultura y Educación.

ARTICULO 5º .- Comuníquese, archívese e insértese en el Libro de Resoluciones.

SALONIA WOLLMER FERNANDEZ

**DOCUMENTO RESOLUCION Nro. 9/90 C.F.C. Y E.  
FORMACION DOCENTE**

**1- CUADRO DE SITUACION**

No existe un diagnóstico explícito sobre la situación actual de la formación docente en ninguna de las jurisdicciones, aunque aparecen en los acuerdos y recomendaciones elementos que permiten inferir:

a) en lo político:

-Disociación de la Formación Docente con el proyecto socioeconomico-político y cultural regional y nacional.

b) en lo académico-institucional:

-Formación Docente en distintos niveles:

nivel medio

terciario no universitario.

superior universitario

-desde otras estructuras:

el perfeccionamiento docente, la actualización y capacitación en servicio.

Existe una formación docente heterogénea resultado de circunstancias histórico-institucionales y no de una elección coherente. Sin embargo, dicha heterogeneidad no permite dar respuesta a realidades socio-culturales diferenciadas. No correspondencia de la institución formadora y sus planes con las necesidades del propio sistema sin favorecer innovaciones o transformaciones del mismo.

-Intento desde el sistema de suplir las carencias o desajustes de la formación inicial por medio de ofertas oficiales de capacitación, perfeccionamiento y actualización en vistas a apoyar las transformaciones.

-Existencia de acciones puntuales de capacitación y perfeccionamiento generadas por aquellas organizaciones de gestión privada que solo se orientan a intereses individuales ajenos a las políticas de transformación del sistema.

-Predominio de los saberes especializados en desmedro de la formación de un docente comprometido en la construcción del saber.

-Carencia de formación metodológica que le permita generar innovaciones en el campo profesional.

-Visualización de la práctica como ejemplificación de la teoría y no como espacio de confrontación y eventual reconstrucción de la misma.

-Desvinculación de la práctica con situaciones problemáticas vigentes.

-Ausencia de la formación para nuevos roles a desempeñar en la Institución y a nivel suprainstitucional.

## **2- PRINCIPIOS DE POLÍTICA EDUCATIVA DE FORMACION DOCENTE**

Las formulaciones de una política de formación docente exigen una redefinición del sistema educativo que debiera ser coherente con el proyecto socioeconómico político de la Nación Argentina, regiones y provincias que la componen, sustentándose en los siguientes principios orientadores:

1. Consolidación de la identidad nacional y regional en el contexto Latinoamericano.
2. Garantía de justicia social en la educación a través de una igualdad de oportunidades y posibilidades prestando mayor y mejor atención a los sectores más desfavorecidos.
3. Democratización de la gestión educativa generando mayor protagonismo y participación de todos los actores de la comunidad educativa.
4. Vinculación del Sistema Educativo con el desarrollo comunitario a través de la relación con el proceso productivo regional.
5. Un Sistema Educativo abierto que posibilite un proceso continuo de formación del hombre en tanto protagonista de los cambios sociales.

Es necesario destacar que para el cumplimiento de los principios enunciados previamente, el Estado tiene la responsabilidad irrenunciable e indelegable de formular, conducir y evaluar la Política Educativa. Asimismo deberá garantizar de manera preeminente, pero no excluyente el servicio educativo. Esto implica el fortalecimiento de la escuela pública como uno de los puntales del conjunto de políticas para el desarrollo social.

## **3- EL DOCENTE**

El nuevo sistema educativo requiere un docente comprometido con los procesos de transformación de la sociedad y capaz de generar acciones que contribuyan

a la promoción y desarrollo de la comunidad. Para este fin el docente debe lograr:

- a) Sólida formación que lo capacite para interpretar la realidad.
- b) Capacidad para interactuar creativamente con sujetos portadores de diferentes pautas culturales
- c) Sólida formación en las distintas disciplinas que le permita seleccionar y adecuar los contenidos que se juzgan necesarios para el desarrollo individual y social.
- d) Dominio de las teorías pedagógicas y de metodologías y estrategias docentes que garanticen la construcción de saberes.
- e) Capacidad para la reflexión crítica y la reformulación de las propias prácticas docentes y facilidad para propiciar la misma en sus alumnos.
- f) Capacidad de comunicar y recrear los saberes en forma orgánica y crítica, ayudando a sus alumnos a realizar su propia síntesis.
- g) Capacidad para actuar como miembro de un equipo de trabajo, generar proyectos, participar en la ejecución, conducción y evaluación de los mismos como asimismo desempeñar nuevos roles en ámbitos educativos formales y no formales.
- h) Conciencia de que su trabajo como educador le permite su jerarquización y revalorización de la función laboral, así como su inserción en los procesos productivos.
- i) Ser agente de una distribución equitativa de bienes culturales que faciliten una mejor calidad de vida para todos y de prácticas sociales basadas en la solidaridad.

El docente con las condiciones antes señaladas reflejara y promovera en su accionar los valores que sustentan el sistema de vida democrático: libertad, justicia y solidaridad.

#### **4- EJES DE LA FORMACION DOCENTE**

**Formación continua:** Entendida como un proceso integrado, comprende la formación inicial, la capacitación, actualización, perfeccionamiento y reciclaje que acompaña toda la carrera profesional. Este proceso de formación continúa encierra en sí mismo la idea de que el docente sea protagonista de su propia formación.

**Profesionalización:** Comprende, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una acreditación inicial que se logra en estudios superiores, a los que se puede acceder desde cualquier modalidad de la enseñanza media.
- La incorporación al campo ocupacional del ámbito de la educación no formal y de los nuevos roles que la institución escuela asume en su dimensión social; en este sentido reconocemos la misma categoría para iguales funciones profesionales.
- La construcción de saberes teóricos-prácticos a partir de diferentes áreas de conocimiento que le permitan actuar crítica y reflexivamente con el alumno, en el ámbito institucional y en el contexto socio-cultural, y aportar a la profesión con investigaciones e innovaciones pedagógicas.
- La ética profesional como el marco necesario que encuadra el ejercicio responsable de la profesión para actuar en el aula, en la institución y en la sociedad.

Se destaca la necesidad de la participación de todos los docentes en formación y los docentes en ejercicio para la construcción del campo profesional, del saber propio y de la ética profesional como así también la necesidad de que el sector docente revalorice su identidad profesional y puede transmitirla al conjunto social.

El trabajo productivo:

El sistema educativo integrado y comprendido con una comunidad con proyecto de desarrollo socio-económico-cultural, debe tener como eje esencial el trabajo que produce bienes y servicios. Para conseguir dicho fin, la formación docente debe incorporar en consecuencia al trabajo productivo. La adquisición de los saberes y habilidades del futuro docente debe realizarse, no solo en situaciones institucionales sino en experiencias laborales concretas que aborden las principales problemáticas educativas y sociales.

#### **5- LA INSTITUCION SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE**

1. Las instituciones formadoras de docentes se estructuran teniendo en cuenta la necesidad de articular la formación que acredita profesionalmente con la actualización y perfeccionamiento de los docentes en servicio.

2. Las instituciones formadoras serán asumidas:

a) como unidad de gestión comunitaria, cultura, educativa y de producción social de saberes, conocimientos y servicios.

b) como facilitadoras de prácticas de participación democrática.

c) como organizadoras y ejecutoras de programas y proyectos educativos.

3. Los centros de formación docente:

a) Establecerán vínculos a través de modelos reticulares con el resto del sistema al que alimentan (formación reciclaje) y del que se nutre (experimentación, práctica, alternancia, etc.).

b) Implementarán estrategias de aprendizaje que permitan el protagonismo de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje (aulas-taller, laboratorio, etc.) y vinculen la práctica docente con el abordaje de las principales problemáticas del sistema educativo (fracaso escolar, discriminación, etc.).

#### **6- CARACTERISTICAS GENERALES PARA LA ESTRUCTURACION CURRICULAR**

El curriculum a formular deberá ser abierto, flexible y regionalizado. Deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Formas de organización de los contenidos que tiendan a superar la fragmentación del conocimiento.

- Garantizar la coherencia conceptual de los distintos aspectos del curriculum.

- Ponderar los saberes y prácticas específicas y comunes que hacen a la competencia pedagógica del docente más allá de las particularidades requeridas por las modalidades, disciplinas, etc.

- Garantizar la relación teoría-práctica a través de las siguientes estrategias:

a) prácticas progresivas desde el inicio de la formación.

b) sistemas de alternancia en contextos socio-culturales, educativo y productivos diversos.

c) programas y proyectos que integren la práctica de la investigación y la teoría.

#### **7- RECOMENDACIONES**

1. Se ha detectado la necesidad de contar con un diagnóstico más preciso a nivel nacional para lo cual se recomienda que los organismos competentes (planeamiento) recaben, organicen y hagan circular la información disponible en las distintas jurisdicciones.

2. La normativa institucional (administrativa y legal) deberá acompañar los proyectos pedagógicos y los procesos innovadores que se implementen en los centros.

3. Se considera necesario la previsión de acciones que favorezcan la definición de la elección vocacional del ingresante.

4. Esta propuesta de formación continua de educadores requiere una redefinición de las condiciones laborales docentes.

**DOCUMENTO RESOLUCION N. 9/90 C.F.C.Y E.**

## **COMPATIBILIZACION DE LOS DOCUMENTOS REGIONALES QUE ABORDARON EL TEMA FORMACION DOCENTE**

### **1- DIAGNOSTICO: (PROPUESTA REGION SUR)**

No existe un diagnóstico explícito sobre la situación actual de la formación docente en la jurisdicción nacional ni de la Nación en su conjunto. Aunque aparecen en los acuerdos, recomendaciones elementos que permiten inferir:

a) La coexistencia de diferentes planes fragmentarios, con concepciones contradictorias sobre la formación docente. Por ejemplo en las distintas modalidades y jurisdicciones: Educación Básica, Arte, Educación Física, DINEA, SNEP, Especial, presentan criterios diferentes en relación a la formación docente.

b) En la mayoría de los casos no responden a las necesidades de la sociedad argentina ni del propio sistema educativo.

c) En el aspecto institucional los modelos existentes adolecen de las mismas deficiencias.

### **2- EL DOCENTE (PROPUESTA DE REGIONES NEA-CUYO)**

Deberá comprometerse políticamente con la Nación, reconociéndose parte de un todo que es la comunidad, lo que es camino hacia la realización de nuestro destino como Nación. (Ver observación N° I).

Se trata de obtener entonces:

En lo personal: Personas...

-Capaces de comunicar y recrear la cultura en forma orgánica, crítica, valorativa y dinámica, ayudando a sus alumnos a realizar su propia síntesis y distinguir valores y contravalores de la Cultura Nacional y Latinoamericana.

-Capaces de favorecer opciones libres sujetas que ayuden a formar integralmente a sus alumnos suscitando en ellos valores como la libertad respetuosa para con los demás, la responsabilidad conciente, la sincera y permanente búsqueda de la verdad, el análisis, la crítica constructiva, la solidaridad y la justicia.

En lo profesional: Educadores formadores de comunidades educativas, alumnos, educadores, padres).

-Con capacitación profesional rigurosa y profunda en los niveles modalidades que le corresponda.

-Conscientes de la necesidad de actualizar su capacitación, abarcando tanto contenidos culturales como principios y técnicas pedagógicas acordes con el marco filosófico y político sustentando.

-Capacitación para la reflexión crítica y reformulación de las propias prácticas docentes.

-Conscientes de la necesidad de practicar una metodología que favorece el trato directo y personal con los alumnos y revele la convicción del papel activo del educando en su propia formación.

-Capacidad para leer y operar sobre lo educativo como producto de los diferentes contextos culturales.

-Conscientes de la necesidad de investigar en el plano educativo en constante búsqueda de actualización y perfeccionamiento al servicio del pueblo, la región y la nación.

-Capaces de integrarse en el parasistema a fin de contribuir a hacer realidad la educación permanente en concordancia con los principios filosóficos y de organización comunitarias sustentados.

-Que reconozca con realismo las dificultades existentes y las afrontan aprovechando los recursos del medio.

-Un profesional con conciencia, compromiso y Capacitación que lo habilite para el desempeño de los nuevos roles que la función docente exige en su dimensión social.

En el aspecto profesional (docentes) conscientes de su condición de trabajadores y de que no son solamente individuos que trabajan, sino que deben tender mediante formas cooperativas a construir el colectivo de trabajo, resultado de la potencialización de los esfuerzos individuales.

Docentes en condiciones de poder reconocer la producción que surge de su trabajo y del proceso que da lugar a ella. En este sentido es muy importante que sea capaz de organizar su trabajo, construir su propia concepción de la tecnología educativa y en función de esta participar. Es conveniente aclarar que el concepto de tecnología no esta asociado necesariamente a maquinarias, sino más bien al conjunto de estrategias que pone en juego el educador al igual que otros trabajadores para poder desarrollar su tarea con mayor eficacia.

### **3- CARACTERIZACION**

- La formación docente se enmarca en el concepto de educación permanente
- Se la caracteriza como un proyecto orgánico, integral, sistemático, estructural inserto en el sistema educativo.
- Se desarrolla como un proceso continuo que comprende tanto la formación inicial que conduce a la acreditación profesional, como la especialización, la capacitación, actualización y perfeccionamiento que acompañan toda la vida profesional.
- Se plantea la necesidad de redefinir, reformular la formación docente para los distintos niveles y modalidades, formal y no formal.

la institución formadora N.O.A. propone: "La organización del perfeccionamiento docente en las provincias deberá responder a los lineamientos de la política educativa nacional acordada en la reunión de ministros del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION" (Ver observación 2).

### **4- LINEAS ORIENTADORAS PARA LA FORMACION DOCENTE**

Marco político

Los principios rectores de la formación docente son:

- Educación y justicia social
- Educación en y para el trabajo
- Educación permanente (Ver observación 3)

La formación docente contribuirá a la realización del hombre como ser crítico solidario, trascendente, recreador de su propia cultura en su contexto regional, nacional y latinoamericana. El profesional docente se formará en el nivel terciario o superior. Todo replanteo de formación docente exige tanto una reestructuración salarial con una unificación implícita, como así también considerar las efectivas necesidades de los educadores para que sean protagonistas del proceso educativo. Se requiere la reformulación de la carrera docente; con respecto a ella, nuevas acreditaciones facilitarán el acceso a otras responsabilidades.

Criterios curriculares

La formación integral deberá atender:

- La revalorización de los saberes y la producción de conocimientos en función de su significación social y los avances científicos, tecnológicos garantizando su distribución educativa.
- La capacitación pedagógica para que se apropie de los saberes específicos para el desarrollo de su tarea.

Se articulará la formación docente al conjunto del sistema educativo y a la estructura productiva del país.

Se comprometerá la formación académica con la práctica docente superando la dicotomía teoría, práctica desde el inicio de la formación

Se incorporará la investigación educativa como una de las vías para comprender la práctica educativa entendida como práctica social.

### **5-CRITERIOS DE ESTRUCTURACION**

#### a) Institucional

1- Los modelos institucionales de formación docente guardarán coherencia con las políticas educativas vigentes y se comprometerán con su identidad cultural regional y nacional involucrandose en su permanente construcción.

2- La formación docente será reconocida como objetivo prioritario en la formulación de programas y proyectos institucionales

3- Las instituciones formadoras de docentes se redefinirán teniendo en cuenta que:

a) La formación docente es un proceso continuo e integrado de formación, capacitación, actualización y especialización.

b) La formación docente será concebida como con un proceso permanente que acompaña toda la vida profesional.

4- Los centros de formación docente:

a) Establecerán vínculos a través de modelos reticulares con el resto del sistema al que alimentan (formación y reciclaje) y del que se nutre (experimentación, práctica, alternancia).

b) Implementarán estrategias de aprendizaje que permitan protagonizar la acción y el protagonismo de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje (aulas-taller, laboratorio...) y vincular la práctica docente con el abordaje de las principales problemáticas del sistema educativo (fracaso escolar, marginalidad-socio-cultural...).

5- La normativa institucional (administrativo y legal) acompañará los proyectos pedagógicos y los procesos innovadores que se implementen en los centros.

#### b) Curricular

Se propone que:

1- La formación docente se encuadre en el nivel terciario. Cuyo propone: "una etapa de preparación o iniciación en la formación que puede comprender el ciclo superior del nivel medio o cursos preparatorios previos".

2- Que cualquier modalidad del nivel medio habilite para el ingreso a la carrera.

3- Elaboración de un curriculum abierto flexible y regionalizado, con ejes organizadores por áreas que contemple la investigación educativa como un modo de integrar teoría y práctica y que sean superadores de la fragmentación actual.

4- Prever durante la carrera la posibilidad de salidas laborales intermedias (auxiliares docentes, preceptores, auxiliares de laboratorios, etc.) vinculados a los distintos roles que se desempeñan en la institución escolar, previendo la posibilidad de incorporación de nuevos roles.

5- La formación docente más allá de las particularidades requeridas por las modalidades, niveles, disciplinas, etc. exige saberes comunes y específicos.

6- La estructura interna de la formación inicial debe contemplar: (Según Cuyo)

6.1. Una formación común a todo educador centralizada en el área de ciencias de la educación.

6.2. Una formación específica acorde al nivel modalidad o disciplina (preprimaria, primaria, media, etc.).

Las alternativas de estructura que se proponen son:

-Alternativa a:



Que la formación común este articulada desde el comienzo con la especialización, la que irá intensificándose gradualmente hacia el final de la carrera.

-Alternativa b:

Primera etapa ciclo común

Segunda etapa ciclo de especialización.

7- Una etapa de pos grado debe permitir el acceso a los distintos grados jerárquicos: (Región Cuyo)

- El acceso a las directivas e inspectivas o en nuevos roles tales como: coordinaciones de áreas, de ciclo, jefatura de departamentos y otras funciones de cuadros intermedios institucionales.

- La formación de cuadros técnicos para la asistencia y conducción supra institucional (áreas de: Planificación, Estadística, Curriculum).

8- Fijar como pre-requisitos de la formación de los docentes: (Región Cuyo)

- Reunir condiciones mínimas de aptitud psicofísica que garanticen el desempeño del rol docente.

- Haber participado de experiencias de orientación e información.

- Tener conocimiento y dominio de los contenidos y procesos básicos de Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y experimentales (a adquirir en la etapa preparatoria y/o cursos de nivelación).

9- Empezar acciones de perfeccionamiento, actualización en servicio, capacitación y reconversión profesional en cursos sistemáticos de apoyo a transformaciones y ocasionales respondiendo a motivaciones e intereses a los docentes. (Región Cuyo).

10- Crear o reafirmar estructuras de perfeccionamiento descentralizados. En el caso de las provincias que no tienen estructurado su sistema, sería conveniente que se organicen según este criterio.

## **6- EJES CURRICULARES PARA LA FORMACION DE LOS DOCENTES**

a) El docente como hombre en proceso de desarrollo y de autorrealización. Orientación de lo personal y seguimiento vocacional.

b) Sistema educativo y proyecto socio-económico cultural de la región el país, latinoamérica y el mundo.

c) La legislación, administración y organización escolar como resultado del concepto de escuela que requiere la comunidad.

d) El docente en relación con el trabajo educativo y el productivo

e) Metodologías de la enseñanza las teorías antropológicas, psicologías y pedagógicas que las sustentan.

f) La expresión como ámbito del conocimiento de si mismo y de comunicación en grupo al elaborar experiencias personales y sociales.

## **7- RECOMENDACIONES**

1- Armar un diagnóstico Nacional a partir de informaciones diagnósticas operativas que proporcionen las provincias.

2- Elaborar la propuesta definitiva en el ámbito del Consejo Federal con la participación de los sectores involucrados: Organismos Gubernamentales, Gremios, otras instituciones y sectores de la comunidad.

3- Formular la propuesta federal considerando la experiencia de las innovaciones puestas en marcha en los distintos estados federales.

4- Reformular la carrera docente, conjuntamente con la propuesta de formación.

5- Generar estrategias a fin de producir un espacio de reflexión y trabajo conjunto de los docentes de los Institutos Superiores de Formación docente y



perfeccionamiento y las Provincias en un marco de convenios entre Nación y las distintas jurisdicciones.

6- Garantizar un más eficaz, intenso y sistemático aprovechamiento de los espacios y tiempos que ya existen para favorecer la formación docente continua, coordinándose acciones conjuntas entre distintas jurisdicciones e instituciones.

7- Fortalecer las articulaciones de la red PICPEMCE y/u otras asegurándose fluidez en la distribución de la información reunida.

8- Encarar programas especiales de apoyo presupuestario de área de formación docente como forma directa de contribuir al mejoramiento de la calidad del conjunto del servicio.

La Comisión 3 sugiere las siguientes modificaciones al texto compatibilizado:

EL DOCENTE: Sustituir el primer párrafo por:

OBSERVACION 1: Deberá comprometerse políticamente con los valores que sustentan el sistema de vida democrático, reconociéndose parte de un todo que es la comunidad, lo que es camino hacia la realización de nuestro destino como Nación.

CHARACTERIZACION: Sustituir la recomendación del NOA por:

OBSERVACION 2: Se propone organizar el perfeccionamiento docente en las provincias de acuerdo con lineamientos generales concertados por los Ministros en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación.

LINEAS DE ORIENTACION:

OBSERVACION 3: En el primer párrafo se sugiere agregar a los principios rectores: -educación y cultura; -participación.

La Comisión 3 recomienda a los Sres. Ministros incorporar las observaciones que anteceden, a partir de lo cual podrá compartirse un acuerdo en general del documento compatibilizado por parte de las distintas jurisdicciones. Constituye una excepción al acuerdo en general el informe referido a "Criterios de estructuración curricular" para la formación docente (pags. 6-7) que por haber sido trabajado por una sola Región y por tratarse de un tema que requiere un profundo análisis, será objeto de debate a posteriori de la presentación del presente documento.

Río Negro expresa su disconformidad con respecto al cambio metodológico de trabajo de las comisiones regionales a la Comisión Nacional.

COMISION: Formación Docente

No existe un diagnóstico explícito sobre la situación actual de la formación docente en la jurisdicción nacional ni el resto de las jurisdicciones. El

Docente: Deberá comprometerse políticamente con los valores que sustentan el sistema de vida democrático, reconociéndose parte de un todo que es la comunidad, lo que es camino hacia la realización de nuestro destino como Nación.

-En lo personal: Comunicador, recreador de la cultura y facilitador de la misma capacidad en sus alumnos.

Favorecedor de opciones libres y justas.

-En lo profesional: Un docente encuadrado en la concepción de educación permanente, como facilitador de la formación crítica reflexiva que, incluya la capacitación y la investigación educativa en el contexto socio político cultural.

Se plantea la necesidad en fijar las siguientes caracterizaciones:

a) de la formación docente: que se desarrolle como un proceso continuo que comprende tanto la formación inicial (terciaria o superior) que conduce a la acreditación profesional y el perfeccionamiento que acompañe toda la vida profesional.

b) de la institución formadora que se asuma como una unidad de producción

comunitaria de integración interdisciplinaria, cultural y educativa para la producción social de saberes, conocimientos y servicios. Los centros formadores deberán estar fuertemente vinculados con el resto del sistema al que alimentan y del que se nutren. Se deberá promover la educación de la normativa vigente a los cambios institucionales y pedagógicos.

c) desde lo curricular: elaboración de un currículum abierto, flexible y regionalizado con ejes organizadores por áreas que contemple la investigación educativa como un modo de integrar teoría y práctica y que sean superadores de la fragmentación actual.

Recomendación a incorporar:

En el proceso previo a la transferencia propender a la elaboración del diagnóstico de la formación docente de los indicadores que reflejan la eficiencia del nivel en el que desempeñaran y la calidad de dichos egresados en el marco del proyecto político de desarrollo socioeconómico de la región, la Nación y Latinoamérica.